



SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



26 JUL 2024

INFORME DE COMISIÓN

Subsección Administrativa
Recursos Financieros

Jefe inmediato: **EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO**

Fecha de Elaboración: **25/07/2024**

RUC: _____

Consecutivo por Área: **II/0034/23**

Delegación : **CHIAPAS**

Área de Adscripción: **SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL**

Comisionado: **MONTEJO** **VAZQUEZ** **PRÓSPERO ERIBERTO**
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: **PFFPA/14.1/8C.17.4/00066/2024**

Periodo: **24 de julio de 2024**

Lugar: **Ejido La Reforma, municipio de Reforma, Chiapas, México.**

Objeto de la Comisión:

Realizar visita de investigación en materia de descargas de aguas residuales a petición de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el Rancho propiedad del C. Quintiliano Gavilla Díaz.

Síntesis:

En atención al oficio PFFPA/14.1/8C.17.4/00066/2024 de fecha 22 de julio de 2024, me trasladé al lugar de la comisión e informo que se cumplió con el objetivo de la comisión, logrando realizar la visita de investigación correspondiente, en el municipio de Reforma, Chiapas.

Conclusión:

Se cumplió con objetivo al realizar la visita de investigación.

Resultados Obtenidos:

Una visita de investigación en materia de descargas de aguas residuales.

Contribución:

Cumplimiento al POA de Inspección Industrial en materia de Visitas de investigación.

Atentamente

PRÓSPERO ERIBERTO MONTEJO VÁZQUEZ

Comisionado

Yo. Bc.

EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	20856
FECHA	02/08/2024

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	PROSPERO ERIBERTO MONTEJO VAZQUEZ	II.3.-ORIGEN	México	Chiapas
II.2.-CARGO	ENLACE	II.4.-RFC	MOVP760105EP1	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO
Reforma Chiapas	24/07/2024	24/07/2024	0	1 MXN	650.00	325.00	100% 325.00
TOTAL DÍAS:			0	1			
						EUROS	0.00
						DOLARES	0.00
						PESOS	325.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INVESTIGACION EN MATERIA DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES A PETICION DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	PROSPERO ERIBERTO MONTEJO VAZQUEZ ENLACE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Oficina de Representación de Protección Ambiental

en el Estado de Chiapas



Oficina Auxiliar en materia de Inspección Industrial

Oficio número PFFA/14.1/8C.17.4/00066/2024

Expediente número PFFA/14.2/8C.17.4/00005-2024

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México; 22 de julio del 2024

Asunto: Oficio de comisión.

**ING. PRÓSPERO ERIBERTO MONTEJO VÁZQUEZ
INSPECTOR FEDERAL
OFICINA AUXILIAR EN MATERIA DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL
P R E S E N T E.**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado para el día **24 de julio** del año en curso, con el objeto de realizar visita de investigación en materia de descargas de aguas residuales a petición de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el **Rancho propiedad del C. Quintiliano Gavilla Díaz**, ubicado en la Ranchería Morelos 1ra. Sección, en el municipio de Reforma, Chiapas, México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 66 fracciones **III, IV, VIII, XIII, XIV, XXX, XXXV, XLIX** y **LV** del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario oficial de la Federación el día veintisiete de julio de dos mil veintidós.

Por lo anterior, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia. No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada a la visita de investigación deberá circunscribirse al objeto de la misma, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS, de conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Blanca Alicia Mendoza Vera, mediante oficio número DESIC/002/2024, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 3 inciso b, fracción I, 40 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.



ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

C.c.p. Orden de Ministración de Viáticos folio II/0034/2024.

C.c.p. Control de Asistencia.

C.c.p. Archivo

I'EEMO*I'PEMV

